

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

122

Al Despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2.019-00423-00 de Servidumbre por Ocupacion de hecho con el atento informe de que por fallas en el sistema de conexión no fue posible realizar la Audiencia señalada anteriormente. ~~Sírvase~~ proveer. Arauquita, mayo 4 de 2.022.

El secretario

SILVIO DURAN GARCIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Arauquita, (Arauca), mayo cuatro (4) de dos mil veintidós (2.022).

Visto el informe rendido por el señor secretario, teniendo en cuenta que no fue posible establecer conexión por fallas en el sistema, se ordena reprogramar la realización de la Continuación de la Audiencia de que trata el artículo 372 y 373 del Código General del Proceso fijando como fecha el próximo veinticuatro (24) de mayo del año en curso a partir de las dos y treinta (2:30) de la tarde la cual se hará en forma virtual contando con los elementos tecnológicos del caso en atención a las Medidas, Protocolos de Bioseguridad y Lineamientos emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura dentro de la cual se practicarán las pruebas ordenadas con anterioridad y las que resultaren durante el transcurso de la diligencia.

Comuníquese a los demandantes, apoderada, demandado, apoderados y testigos, que deben ubicarse en su sitio de residencia o notificación en la fecha y hora indicada, previniéndolos sobre las sanciones a que se hacen acreedores en caso de incumplimiento estando debidamente notificados de la Audiencia. Librese los oficios del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza

CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS



sdg/

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Hoy, 5 de mayo del 2.022 notifico por estado Nro. 024


SILVIO DURAN GARCIA
Secretario



sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro
juzgadopromiscuo_arauquita@hotmail.com
Telefax 8836122